



El 11 de julio, el Ministerio de Hacienda ingresó a Contraloría el decreto 803. Lo retiraría en agosto y lo reingresaría el 27 de septiembre pasado, a una semana de que la Fiscalía Nacional Económica denunciara a Enjoy, Dreams y Marina del Sol por colusión.

El dictamen —firmado por el ministro de Hacienda, Mario Marcel; la subsecretaria Heidi Berner y el Presidente Gabriel Boric— les permitía a los operadores devolver licencias sin activar la boleta de garantía. Solicitud que Enjoy llevaba meses trabajando con la autoridad. Y si bien en el documento no se plasma ningún nombre, para todos tiene un destinatario claro: el operador fundado por la familia Martínez. Se esperaba que hace unos 60 días terminara su trámite, pero hoy sigue ahí.

Cuando Enjoy entró en problemas financieros por segunda vez, los ejecutivos se acercaron a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ). Su gran problema eran las millonarias ofertas económicas que debían pagar por las operaciones de Viña del Mar, Coquimbo y Pucón. Por la primera pagan UF 831.123, 54% de sus ingresos. En Coquimbo son UF 481.501, 48% de sus ventas, y en Pucón, UF 121.000, 21% de sus retornos. Tan elevado es el monto que si bien Viña logró recuperar sus ventas prepandemia, hoy es un casino deficitario.

La SCJ ya había sacado un decreto especial para ese efecto. Si la normativa los obligaba a pagar toda la oferta anual en enero, este les permitió hacerlo en doce meses. Sin embargo, no fue suficiente. Y apuntaron a un decreto de devolución.

La superintendente de Casinos de Juego, Vivien Villagrán, se ha reunido más de diez veces con Enjoy y sus acreedores. En todas las oportunidades, el tema ha sido la reorganización y cómo darles viabilidad a las operaciones, aunque este decreto puntal es de Hacienda.

Solo por tres años

Desde la industria aseguran que si bien el decreto podía verse como algo complejo en medio del escándalo por colusión, el Gobierno quiere proteger dos cosas: el empleo —se afectarían unas 10.000 plazas directa e indirectamente— y los recursos que llegan a los municipios y a cada gobernanza. La normativa establece que la oferta económica se paga anualmente al municipio; además, 20% de los ingresos brutos se distribuye entre la alcaldía y el gobierno regional. Si Enjoy cierra, todo eso se acaba.

Fuentes de la operadora de casinos explican, justamente, que estas tratativas tuvieron a la vista que dado que no pueden sostener esos gastos, avanzar en un mecanismo que les permitiera administrar las operaciones por un tiempo, sin perjudicar a las comunidades, el empleo y los gobiernos regionales. Y esto —puntualizan— no solo favorecería a Enjoy, sino también darles a otros operadores actuales —Dreams enfrenta una situación similar en Iquique— y futuros mayor flexibilidad para devolver licencias en casos

Documento está en Contraloría:

El decreto firmado por Boric y Marcel que AUTORIZARÍA A ENJOY A DEVOLVER LICENCIAS DE CASINOS

El dictamen se ingresó, se retiró y fue reingresado nuevamente el pasado 27 de septiembre. Ejecutivos de Enjoy impulsaron las tratativas, ante la imposibilidad de seguir pagando las licencias de Coquimbo, Viña del Mar y Pucón. De aprobarse, podrían administrar las plazas máximo tres años, mientras se impulsa una nueva licitación. La colusión complicó el escenario. • • **MARÍA JOSÉ TAPIA**



Casino de Viña del Mar, cuya concesión termina en 2036.



Sala de juegos en Pucón, cuya licencia vence en 2036.



Casino de Coquimbo, la operación de Enjoy termina en 2037.

de fuerza mayor. Un dato adicional es que nunca ha habido un cobro de póliza de garantía en este caso. Y un acreedor se pregunta: "Si Enjoy le pasara los, por ejemplo, 400.000 UF a la SCJ, ¿qué hace la autoridad, se los envía al municipio que se lo gastará en meses?". Con el decreto se hace una transición. En concreto, plantea una modificación al Reglamento de 2015 para la tramitación y otorgamiento de permisos de operación de casino de juego. Se establece una modalidad alternativa al artículo 46. Hoy, si un operador renuncia a la licencia, se activa el pago de la póliza de garantía.

El decreto permite dos opciones: un operador adjudicatario de una licencia que aún no ha entrado en funcionamiento puede solicitar la revocación y la exención del pago de la garantía, si es que está siendo afectada por caso fortuito o de fuerza mayor, como ocurre con Dreams en Iquique. Y si el casino está en funcionamiento —la situación de Enjoy— puede solicitar lo mismo, pero debe seguir cumpliendo por tres años, mientras se hace el nuevo proceso de asignación. Un plazo bastante más acotado si se considera que la licencia de Viña del Mar vence en 2036, al igual que Pucón, y Coquimbo en 2037. El documento determina incluso que ese período podría ser aún más corto si existe un nuevo operador que pueda hacerse cargo.

El decreto establece que esta alternativa podrá ejercerse si es que hay un cambio en las condiciones existentes al momento de la postulación, y no sean imputables al operador. "Que constituyan caso fortuito o fuerza mayor". Desde la industria señalan que el covid-19 y los meses en que la industria tuvo que cerrar son causales.

"Lo anterior —se lee en el documento— tiene por finalidad mantener la continuidad

operacional de un casino de juego en la comuna, asegurando asimismo que la municipalidad y el gobierno regional respectivo, continúen recibiendo los recursos provenientes del impuesto específico al juego".

El texto ya pasó el análisis de la división jurídica de Contraloría. Y el lunes llegó al gabinete del contralor general, cargo que desempeña Dorothy Pérez (s).

La sociedad que devuelve la plaza no podrá postular nuevamente a ella. Sería primera vez que Viña del Mar no está en manos de Enjoy, aunque podría intentarlo nuevamente con una nueva estructura societaria.

La creación de NewCo 2

Cuando se hizo la nueva reestructuración de Enjoy, se crearon tres sociedades: NewCo 1 controlada por acreedores del bono internacional y que contiene al Conrad de Punta del Este; NewCo 2, y NewCo 3, donde están Los Ángeles y San Antonio.

En NewCo 2 —Casinos de Chile— están los casinos de Coquimbo, Pucón, Viña del Mar, Rincónada, Antofagasta, Chiloé y el hotel de Puerto Varas. Y los controladores serán los emisores de las pólizas de garantía, que en total suman unos US\$ 192 millones. Se trata de tres empresas Orsan Seguros de Crédito, Avla Seguros de Crédito y Cesce Chile Aseguradora. Además, está BTG, que tiene una exposición menor: una póliza prestada como *capex* para el casino de Puerto Varas, hoy en proceso de revocación por parte de la autoridad.

Si consiguen la venia de la SCJ y la Fiscalía Nacional Económica, Avla y Orsan se harían controladores de NewCo 2. Y BTG aportaría recursos. "Enjoy hizo una gestión lamentable, y no queremos que sigan", dice un molesto acreedor.

La estrategia sería: en la medida en que la SCJ y la fiscalía permitan que las compañías de seguros controlen Negro 2, ellos se encargarían de sostener las operaciones por los 36 meses que establece el decreto. Lo harían mediante una línea de crédito por unos \$40.000 millones, y así las tres compañías disminuirían su exposición.

Desde una de las empresas explican que pueden sustentar las ofertas tres años, período que comprenden las boletas que se renuevan cada un trienio. Pero la duda es si podrán recuperar los recursos que presten. Ya que esa línea de crédito se pagaría con la venta de los casinos de Rincónada y Antofagasta. La duda es que ambas plazas son parte de las cuestionadas por la FNE en el marco de la colusión entre Dreams y Marina del Sol. Y el órgano antimonopolio propuso como sanción que deben ser relicitadas.

"Estaba la opción de pagarse con Rincónada y Antofagasta, pero ahora eso está en duda", explica un cercano a las tratativas. Y agrega: "Además, los compradores naturales eran Dreams y Marina, y hoy con el escándalo de la colusión, eso se hace imposible". "Todo se enturbio, y no me queda claro si las compañías van a querer inyectar recursos si no tienen certeza de que podrán pagarse", destaca otro actor.

Saben que el caso de colusión puede extenderse por cinco años, plazo que no tienen interés en sostener. El acuerdo de reorganización establece que deben inyectar los recursos; sin embargo, no saben si finalmente los recuperarán vía venta de activos.

Al final del día, la estrategia global de los acreedores es enajenar todo y que Enjoy mantenga solo Los Ángeles y San Antonio. Fuentes del operador aseguran, no obstante, que como el nuevo decreto determina que la sociedad que devuelve licencias puede ir nuevamente por estas, podrían volver a postular por ellas bajo el paraguas de Enjoy.

Más allá del decreto, si la colusión complica la venta de las operaciones, esta salida podría nuevamente no tener efecto.

TOMÁS FERNÁNDEZ